

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0153-2023-INIA

Lima, 18 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Carlos Augusto Poemape Tuesta, como Director de la Unidad de Imagen Institucional (UII), cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° 009-2023/MIDAGRI-INIA-GG-UII de fecha 07 de agosto de 2023, el citado servidor solicita a la Gerencia General el uso de su descanso físico vacacional del 21 al 25 de agosto de 2023; razón por la cual, propone encargar al señor Walter Ronald Bueno Bueno, Director de la Unidad de Informática, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la UII;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 186-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 14 de agosto de 2023, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0337-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual, la Unidad de Recursos Humanos (URH) señala que, de la revisión del récord vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico vacacional por el periodo solicitado, e indica que: *"(...) se propone la encargatura de la Unidad de Imagen Institucional al Sr. Walter Bueno Bueno – Director de la Unidad de Informática, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS hasta el retorno de la titular; quien, de la revisión en la plataforma de Debida Diligencia, se encuentra apto para la encargatura. (...)"*;

Que, por Informe N° 00287-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 16 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la UII, es el señor Walter Ronald Bueno Bueno, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la UII, al señor Walter Ronald Bueno Bueno, Director de la Unidad de Informática, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Walter Ronald Bueno Bueno, Director de la Unidad de Informática, a efecto que asuma las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Imagen Institucional, del 21 al 25 de agosto de 2023, en adición a sus funciones, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Walter Ronald Bueno Bueno y Carlos Augusto Poemape Tuesta, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria